



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CESFAM ERCILLA

AUTORIZA LICENCIA MEDICA AL SR.: LUIS ANDRES CORTES CARRASCO, CONTRATO A HONORARIO/

DECRETO EXENTO N° : 1950

ERCILLA, 07 de Mayo de 2015.-

VISTOS : - Resolución Exenta N° 15.700 de 2012, Contraloría General de la República.

- Licencia Médica presentada por el Sr. : **LUIS ANDRES CORTES CARRASCO**, Rut N° , Funcionario Cesfam de Ercilla, Contrato a Honorario N° 30 del 02.01.2015.
- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley N° 19.378.
- La facultad que me confiere Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1- Autorízase al Funcionario Sr.: **LUIS ANDRES CORTES CARRASCO**, Licencia Medica N° 28632596, hacer uso de 05 días de Licencia Medica, desde el 04/05/2015 al 08/05/2015, inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESEY ARCHÍVESE


FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FIRMANTE POR ORDEN DEL ALCALDE


AHH/FAP/XDR/EHZ/het.
DISTRIBUCION:

- Archivo Personal.
- Ley 20.285.
- Siaper Contraloría